

Políticas de uso de la red de datos de la Facultad de Química

Objetivo:

Establecer las condiciones para el uso y los requisitos para la seguridad adecuada de los recursos informáticos y de red de la Facultad de Química

Políticas relacionadas

- Políticas de Uso de la RIU, <http://www.riu.unam.mx/page2.html>
- Reglamento Interno de las Sala de Informática y Cómputo para Alumnos de la Facultad de Química. <https://sitios.quimica.unam.mx/sica/reglamento-interno-para-uso-de-sica/>
-

Alcance:

Esta política es efectiva en todas las ubicaciones de la Facultad de Química y se aplica a todos los usuarios de la red en cualquier ubicación, incluidos aquellos que usan computadoras de propiedad privada para acceder a los recursos informáticos y de red de la Facultad de Química. Esta política representa los requisitos mínimos que deben existir.

Responsabilidades:

Centro de informática

- Implementar políticas de seguridad para proteger los recursos informáticos y de red de la Facultad de Química
- Coordinar la respuesta a los incidentes de seguridad de la red de datos y equipos de cómputo que sean reportados por el equipo de respuesta a incidentes UNAM CERT.
- Actualizar de forma periódica el software de los recursos informáticos de la red de la Facultad de Química
- Proporcionar servicios para ayudar a los usuarios de la red de la Facultad a mantener la seguridad en sus recursos informáticos y de red.
- Tomar precauciones razonables para protegerse contra la corrupción, el compromiso o la destrucción de los recursos informáticos y de la red de datos de la Facultad de Química.
- Tratar los archivos de los usuarios como privados. Se reconoce que un técnico del centro de informática puede tener contacto incidental con archivos de usuario del sistema, incluido el correo electrónico, en el curso de sus funciones. El contenido de dichos archivos debe mantenerse privado. El acceso deliberado a los archivos del usuario está autorizado solo en el caso de una sospecha de violación de la seguridad, recuperación de información o si lo solicita o se coordina con el usuario
- Asegurarse de que los recursos informáticos y de la red de la Facultad de Química únicamente no se usen para entidades u organizaciones ajenas a esta entidad

Usuarios

- Aceptar las políticas de uso de la red de la Facultad de Química
- El uso de los recursos informáticos y de la red de datos de la Facultad de Química deberá estar relacionado exclusivamente con las actividades académicas, de investigación y administrativas de la misma.
- Salvaguardar las contraseñas u otra información confidencial de control de acceso relacionada con sus propias cuentas o acceso a la red.
- Asegurarse de que las cuentas o los privilegios de acceso a la red y la computadora estén restringidos únicamente para su propio uso.
- Está prohibido realizar o intentar realizar escaneos en la red de la Facultad de Química que involucren o utilicen recursos informáticos y de red de la Facultad sin la autorización específica del Centro de Informática
- Los usuarios del sistema no deben obtener ni intentar obtener ninguna comunicación o información electrónica que no esté destinada a ellos.
- Los usuarios, no deben extender la red física a la que están conectados (instalando cableado, switches, o routers para conexión inalámbrica) sin la debida autorización del Centro de Informática.
- Los usuarios no deben utilizar ninguna otra dirección de red (por ejemplo, la dirección IP) para una computadora o recurso de red que no haya sido correctamente asignada por un sistema autorizado o por el Centro de Informática
- Se prohíbe la acción o intento de acción, desde la red de la Facultad de Química, que afecte a los recursos informáticos, tanto de la Facultad de Química, como de entidades ajenas a esta misma.
- Los alumnos de las diferentes licenciaturas de la Facultad de Química únicamente tienen permitido conectarse a la red de ésta usando las computadoras de las salas de cómputo o bien usando su propio dispositivo, a los puntos de acceso de la Red Inalámbrica Universitaria, observando el [reglamento de uso de las salas de cómputo](#) y las [políticas de uso de la RIU](#), según sea el caso.

Sanciones por infracciones de la política

- Suspensión o terminación de acceso del usuario a los recursos informáticos y de red de la Facultad de Química, en espera de acciones disciplinarias que determinen las autoridades de la Facultad de Química

Elaboró:

Edgar López García

Octubre de 2020

Rev. 14 de marzo de 2022